1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo con suministro de repuestos del sistema integral eléctrico compuesto de las Instalaciones eléctricas, Subestaciones, transformadores plantas eléctricas, como también los tableros de distribución, transferencias y UPS de la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Nororiental ubicados en las seccionales: **Grupo I**: Santander, **Grupo II**: Norte de Santander y **Grupo III**: Arauca

2. NECESIDAD: PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, tiene dentro de sus funciones brindar de manera oportuna y efectiva el apoyo logístico requerido para el adecuado funcionamiento de las diferentes sedes ubicadas en su jurisdicción. En desarrollo de esta responsabilidad, le corresponde velar por la conservación y mantenimiento de las instalaciones físicas y de los equipos al servicio de la Entidad, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades misionales y la prestación eficiente del servicio.

La necesidad que se pretende satisfacer se encuentra descrita en el presente documento, el cual servirá de soporte para adelantar el correspondiente proceso de selección cuyo objeto consiste en contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, con suministro de repuestos, del sistema integral eléctrico conformado por las instalaciones eléctricas, subestaciones, transformadores, plantas eléctricas, tableros de distribución, transferencias y sistemas UPS de la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, ubicados en las seccionales que integran los siguientes grupos: Grupo I: Santander; Grupo II: Norte de Santander; y Grupo III: Arauca.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 01166 del 29 de julio de 2021, mediante la cual se expidió el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios de la Fiscalía General de la Nación, y se derogó la Resolución No. 00532 de 2014, corresponde a la Entidad desarrollar proyectos de mejoramiento, mantenimiento y adecuación de bienes inmuebles, así como suministrar los servicios necesarios para su conservación y adecuado funcionamiento.

La ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo permitirá garantizar la operación continua y confiable de los sistemas eléctricos instalados en las diferentes sedes de la Entidad, asegurando la disponibilidad de respaldo ante eventuales fallas en el suministro de energía eléctrica. Lo anterior resulta indispensable para evitar interrupciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades investigativas, judiciales y administrativas, así como la atención de los usuarios y la adecuada prestación del servicio. De igual manera, se ha identificado que algunas instalaciones eléctricas que alimentan los gabinetes de potencia presentan deficiencias en su cableado, situación que podría afectar el funcionamiento de los sistemas tecnológicos y misionales utilizados en los procesos de investigación y judicialización.

En consideración a lo anterior, se hace necesario adelantar la contratación del servicio requerido, con el propósito de garantizar la adecuada operación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica de las sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.

Así mismo, se precisa que la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación en la Regional Nororiental no cuenta con personal técnico especializado ni con la capacidad operativa necesaria para ejecutar directamente las actividades objeto de esta contratación. De igual forma, actualmente no existe un contrato vigente que permita atender las necesidades descritas.

Para la ejecución de la presente contratación, la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, la cual se encuentra prevista e incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

3.	FICHA RESUMEN				
Número del Estudio del Sector	**0050-2026**				
Dependencia solicitante	Grupo de Administración de Sedes Seccional Norte de Santander				
Fecha de Inicio del Estudio del Sector		2026	09	23	
Fecha de finalización del Estudio del Sector		2026	10	15	
Número de modificación		Fecha entrega de la modificación			
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector		**$898.650.197**			
Inicio Estimado de la Ejecución		2026	Diciembre	1	
Plazo de la Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2028, tiempo contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.				
4.	**FUENTES**				
4.1	**COTIZACIONES** *(Descripción de cómo se utilizó).*				

Ítem	Cotización 1	Cotización 2
Razón social	DUARTE COMUNICAR S.A.S	GERARDO MONCAYO SANTACRUZ – GMS INGENIERIA ELECTRICA
NIT	900.012.301-9	12.984.364-1
Fecha	05/09/2026	04/09/2026
Vigencia de la cotización	90 días	90 días
Tiempo de entrega	30 de noviembre de 2028	30 de noviembre de 2028
Inhabilidades	N/A	N/A

Con fundamento en las cotizaciones allegadas por las firmas DUARTE COMUNICAR S.A.S. y GERARDO MONCAYO SANTACRUZ - GMS INGENIERÍA ELÉCTRICA, se efectuó el análisis de mercado para el proceso cuyo objeto es la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo con suministro de repuestos para el sistema integral eléctrico de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental. Las cotizaciones recibidas cumplieron con las condiciones técnicas requeridas por la entidad y permitieron identificar los valores de referencia para cada una de las actividades de mantenimiento y los posibles correctivos asociados. Adicionalmente, se consideraron los antecedentes contractuales de la Entidad relacionados con procesos de características similares, cuyos ítems y especificaciones técnicas guardan correspondencia con parte de las actividades requeridas en la presente contratación, constituyéndose en un referente válido para el análisis de costos históricos.

El costo promedio arrojado al realizar el comparativo de las cotizaciones es el siguiente:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

RESUMEN COMPARATIVO COTIZACIONES E HISTORICOS GRUPO I SANTANDER						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COTIZACION 1 DUARTE COMUNICAR S.A.S 900.012.301-9	COTIZACION 2 GMS - GERARDO MONCAYO SANTACRUZ 12.984.364-1	ANALISIS COTIZACIONES	OFERTA GANADORA PRESENTADA POR MARINO DUARTE AL PROCESO FGN-RNO-MEC-0007-2024 con los valores indexados al 2026	PROYECCION DE COSTOS
Valor Servicio de Rutina Completa Grupo I Santander IVA Incluido		$ 90.767.250,00	$ 83.627.214,30	$ 87.197.232,15	$ 38.121.718,51	$ 80.654.288,21
TOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DE POSIBLES REPUESTOS INCLUIDO IVA		$ 29.112.160,00	$ 28.027.836,00	$ 28.569.998,00	$ 6.214.634,31	$ 26.213.203,54

RESUMEN COMPARATIVO COTIZACIONES E HISTORICOS GRUPO II NORTE DE SANTANDER						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COTIZACION 1 DUARTE COMUNICAR S.A.S 900.012.301-9	COTIZACION 2 GMS - GERARDO MONCAYO SANTACRUZ 12.984.364-1	ANALISIS COTIZACIONES	OFERTA GANADORA PRESENTADA POR DUARTE COMUNICAR AL PROCESO FGN-RNO-MEC-0007-2024 con los valores indexados al 2026	PROYECCION DE COSTOS
Valor Servicio de Rutina completa Grupo II Norte de Santander IVA Incluido		$ 123.131.680,00	$ 121.228.022,72	$ 122.179.851,36	$ 100.746.536,95	$ 115.460.273,25
TOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DE POSIBLES REPUESTOS INCLUIDO IVA		$ 30.486.610,00	$ 29.301.084,40	$ 29.893.847,20	$ 8.742.911,70	$ 28.771.156,94

RESUMEN COMPARATIVO COTIZACIONES E HISTORICOS GRUPO III ARAUCA						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COTIZACION 1 DUARTE COMUNICAR S.A.S 900.012.301-9	COTIZACION 2 GMS - GERARDO MONCAYO SANTACRUZ 12.984.364-1	ANALISIS COTIZACIONES	OFERTA GANADORA PRESENTADA POR DUARTE COMUNICAR AL PROCESO FGN-RNO-MEC-0007-2024 con los valores indexados al 2026	PROYECCION DE COSTOS
Valor Servicio de Rutina Completa Grupo III Arauca IVA Incluido		$ 71.899.443,00	$ 67.171.543,25	$ 69.535.493,13	$ 31.758.524,61	$ 67.635.198,97
TOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DE POSIBLES REPUESTOS INCLUIDO IVA		$ 17.736.950,00	$ 19.259.353,89	$ 18.498.151,95	$ 7.706.362,97	$ 16.897.752,05

Las ofertas económicas fueron analizadas de manera individual por cada actividad y elemento requerido, verificando la correspondencia entre las especificaciones técnicas definidas en la necesidad contractual y los servicios ofertados por los proveedores. Para cada ítem se compararon los valores unitarios presentados, obteniendo un promedio de las cotizaciones como mecanismo inicial de estimación del valor de mercado. De forma complementaria, se efectuó un análisis de costos históricos tomando como base la oferta ganadora del proceso adelantado en la vigencia 2024, cuyos valores fueron actualizados a precios corrientes mediante los índices económicos correspondientes, permitiendo contar con una referencia adicional para validar la razonabilidad de los precios obtenidos en el mercado actual.

En concordancia con la metodología adoptada en el estudio del sector, los valores históricos actualizados fueron contrastados con los valores obtenidos a través de las cotizaciones recibidas y posteriormente integrados mediante un promedio entre el análisis de cotizaciones y el análisis de costos históricos. Esta metodología permitió obtener precios de referencia más robustos y acordes con las condiciones reales del mercado, reduciendo el riesgo de sobrevaloración o subvaloración de los costos asociados a la futura contratación.

Adicionalmente, el análisis permitió proyectar los costos para las vigencias 2027 y 2028, tomando como base los valores definidos para la vigencia 2026 y aplicando los incrementos estimados derivados de las proyecciones de inflación consideradas en el estudio. De esta manera, se logró establecer una referencia objetiva para determinar el presupuesto requerido durante toda la ejecución contractual, mitigando los riesgos asociados a las variaciones futuras de precios y garantizando una adecuada planeación financiera del proceso.

Finalmente, tanto las cotizaciones obtenidas como el análisis de los costos históricos constituyeron insumos fundamentales para la consolidación del estudio del sector, toda vez que permitieron validar la existencia de oferentes con capacidad para atender la necesidad institucional, verificar la razonabilidad de los precios ofertados frente a antecedentes contractuales de la Entidad y sustentar técnicamente el valor estimado del proceso contractual. En consecuencia, los resultados obtenidos fueron incorporados dentro de la metodología de análisis económico utilizada por le Grupo de

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Administración de Sedes de la Seccional Norte de Santander para definir el presupuesto oficial y las condiciones financieras de la futura contratación.

Es de anotar que de acuerdo al histórico de mantenimiento, la cantidad correctivos, repuestos en las diferentes instalaciones que surgen durante la ejecución del contrato cuya necesidad es de origen imprevisible y aleatorio y de imposible determinación con precisión y anterioridad; por tanto una vez **realizado los cálculos con las oferta de las rutinas presentadas, y de acuerdo al disponible del presupuesto oficial se deja como valor de bolsa de repuestos la suma fija de:**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VIGENCIA 2028
GRUPO I: SECCIONAL SANTANDER VALOR SIN IVA	$ 2.328.604,30	$ 33.627.529,50	$ 38.581.610,75
GRUPO II: SECCIONAL NORTE DE SANTANDER VALOR SIN IVA	$ 379.019,07	$ 42.615.794,75	$ 27.599.377,28
GRUPO III: SECCIONAL ARAUCA VALOR SIN IVA	$ 408.690,76	$ 54.808.267,46	$ 35.904.710,79

Dado lo anterior, con éstos insumos se estableció el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección. El mismo, se distribuye de la siguiente manera:

GRUPO I SANTANDER			
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027 INCREMENTO PROYECTADO 4,4%	VIGENCIA 2028 INCREMENTO PROYECTADO 3%
SUBTOTAL MANTENIMIENTO SANTANDER	$ 24.562.152,00	$ 70.758.888,15	$ 72.881.654,79
BOLSA DE REPUESTOS (valor fijo)	$ 2.328.604,30	$ 33.627.529,50	$ 38.581.610,75
SUBTOTAL MANTENIMIENTO Y REPUESTOS	$ 26.890.756,30	$ 104.386.417,65	$ 111.463.265,55
IVA 19%	$ 5.109.243,70	$ 19.833.419,35	$ 21.178.020,45
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA	$ 32.000.000,00	$ 124.219.837,00	$ 132.641.286,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA GRUPO I: SANTANDER VIGENCIA 2026 - 2027 - 2028		$	288.861.123,00

GRUPO II NORTE DE SANTANDER			
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027 INCREMENTO PROYECTADO 4,4%	VIGENCIA 2028 INCREMENTO PROYECTADO 3%
SUBTOTAL MANTENIMIENTO NORTE DE SANTANDER	$ 13.570.560,76	$ 99.401.011,98	$ 104.333.395,83
BOLSA DE REPUESTOS (valor fijo)	$ 379.019,07	$ 42.615.794,75	$ 27.599.377,28
SUBTOTAL MANTENIMIENTO Y REPUESTOS	$ 13.949.579,83	$ 142.016.806,72	$ 131.932.773,11
IVA 19%	$ 2.650.420,17	$ 26.983.193,28	$ 25.067.226,89
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA	$ 16.600.000,00	$ 169.000.000,00	$ 157.000.000,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA GRUPO II:NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2026 - 2027 - 2028		$	342.600.000,00

GRUPO III ARAUCA			
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027 INCREMENTO PROYECTADO 4,4%	VIGENCIA 2028 INCREMENTO PROYECTADO 3%
SUBTOTAL MANTENIMIENTO ARAUCA	$ 12.952.653,78	$ 59.337.098,93	$ 61.117.211,90
BOLSA DE REPUESTOS (valor fijo)	$ 408.690,76	$ 54.808.267,46	$ 35.904.710,79
SUBTOTAL MANTENIMIENTO Y REPUESTOS	$ 13.361.344,54	$ 114.145.366,39	$ 97.021.922,69
IVA 19%	$ 2.538.655,46	$ 21.687.619,61	$ 18.434.165,31
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA	$ 15.900.000,00	$ 135.832.986,00	$ 115.456.088,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA GRUPO III:ARAUCA VIGENCIA 2026 - 2027 - 2028		$	267.189.074,00

Grupo I: Seccional Santander **$ 288.861.123**
Grupo II: Seccional Norte de Santander **$ 342.600.000**
Grupo III: Seccional Arauca **$ 267.189.074**

4.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos.		
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta	X	Los datos históricos de la entidad serán tenidos en cuenta debido a que constituyen una fuente objetiva y verificable de información sobre el comportamiento de las necesidades institucionales, las condiciones del mercado y la ejecución de contrataciones anteriores, permitiendo identificar tendencias, estimar cantidades y presupuestos con mayor precisión, así como fortalecer la planeación del proceso contractual bajo criterios de eficiencia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RNO-0087-2024
Fecha de Inicio del Proceso	18/11/2024
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto Contratado	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL SISTEMA INTEGRAL ELÉCTRICO COMPUESTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SUBESTACIONES, PLANTAS ELÉCTRICAS, COMO TAMBIÉN LOS TABLEROS CONTRA INCENDIO Y LAS UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA UPS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL UBICADOS EN LAS SECCIONALES: GRUPO I -SANTANDER Y MAGDALENA MEDIO, GRUPO II- NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA.
Cuantía del Contrato	$ 255.376.179
Nombre o Razón Social del Contratista	MARINO DUARTE SILVA
Plazo de Ejecución	21 meses
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6895877
Estado del Contrato	En ejecución
Número de Proceso	FGN-RNO-0088-2024
Fecha de Inicio del Proceso	18/11/2024
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto Contratado	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL SISTEMA INTEGRAL ELÉCTRICO COMPUESTO DE LAS

	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SUBESTACIONES, PLANTAS ELÉCTRICAS, COMO TAMBIÉN LOS TABLEROS CONTRA INCENDIO Y LAS UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA UPS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL UBICADOS EN LAS SECCIONALES NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
Cuantía del Contrato	$668.979.132
Nombre o Razón Social del Contratista	DUARTE COMUNICAR SAS
Plazo de Ejecución	122 DÍAS
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6895877
Estado del Contrato	En ejecución

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	No se tendrán en cuenta los datos históricos de otras entidades del Estado, toda vez que las necesidades, condiciones operativas, cobertura geográfica, capacidad instalada y requerimientos técnicos de cada entidad son particulares y responden a contextos institucionales específicos, por lo que su utilización podría generar estimaciones que no reflejen de manera adecuada la realidad y necesidades de la entidad contratante. En consecuencia, el análisis se fundamentará en información propia, actualizada y directamente relacionada con el objeto contractual a satisfacer.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos		

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	ESE HOSPITAL DE ORITO
Número de Proceso	1875-2025
Fecha de Inicio del Proceso	19 de noviembre de 2025
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial
Objeto Contratado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INSPECCIÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS DE DOS SEDES, E INFORME DE EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS EN FORMATO MME
Cuantía del Contrato	$4.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista	German Dario Chamorro Gómez
Plazo de Ejecución	4 días
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&

	prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9239573
Estado del Contrato	terminado

Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?		SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón					
N/A					

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	**ASPECTOS GENERALES** *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)*
5.1.1	**Técnicos**

Los bienes, obras o servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
81101700	Servicios de ingeniería eléctrica
72101500	Servicio de apoyo a la construcción
72151500	Servicios de sistemas eléctricos

Para el presente proceso contractual todas las especificaciones técnicas se encuentran contenidas en los estudios previos realizados por el Grupo de Administración de Sedes Seccional Norte de Santander, documento que hace parte integral del presente proceso contractual y que será publicado en la plataforma SECOP II. No obstante, se relacionan algunos aspectos relevantes que deberán ser observados por los interesados en participar en el proceso de selección:

El objeto contractual comprende la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, para el sistema integral eléctrico de la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, conformado por subestaciones eléctricas, transformadores de media y baja tensión, plantas eléctricas abiertas y encapsuladas, UPS, electrobarras, tableros generales y de distribución, sistemas de transferencia automática (ATS), sistemas de puesta a tierra, sistemas de protección contra descargas atmosféricas (SIPRA), celdas de seccionamiento y demás elementos asociados a la infraestructura eléctrica institucional. El contratista deberá ejecutar las actividades de diagnóstico, limpieza técnica especializada, termografía, pruebas eléctricas, mediciones, calibraciones, ajustes, reapriete de conexiones, análisis de estado de los equipos y elaboración de los respectivos informes técnicos, garantizando el cumplimiento de las normas RETIE, NTC 2050 y demás disposiciones aplicables.

Los servicios se ejecutarán en las sedes que conforman los tres grupos establecidos por la Entidad: **Grupo I** - Santander, en las sedes ubicadas en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, San Gil, Socorro, Charalá, Vélez, Oiba, Barbosa, Puente Nacional, Rionegro, Málaga, Sabana de Torres, Cimitarra y Barrancabermeja; **Grupo II** - Norte de Santander, en las sedes de Cúcuta,

Pamplona, Ocaña, Chinácota y Sardinata; y **Grupo III** - Arauca, en las sedes ubicadas en Arauca, Saravena, Tame, Arauquita, Puerto Rondón y Fortul. Dentro de estas sedes se intervendrán equipos críticos para la continuidad operativa de la Entidad, incluyendo subestaciones eléctricas, plantas de emergencia, UPS, transformadores, electrobarras y tableros eléctricos de potencia y distribución.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá contar con personal técnico y profesional especializado en sistemas eléctricos, con matrícula CONTE vigente, equipos de medición calibrados y certificados, elementos de protección personal y recursos logísticos suficientes para atender la totalidad de las sedes de los tres grupos, incluyendo emergencias, mantenimientos programados y actividades correctivas que garanticen la confiabilidad, continuidad y seguridad de la infraestructura eléctrica de la Fiscalía General de la Nación en la jurisdicción de la Regional Nororiental.

Adicionalmente, el contratista deberá garantizar la cobertura operativa en la totalidad de las sedes que integran los Grupos I, II y III, disponiendo de personal técnico y profesional especializado, herramientas, equipos de medición calibrados, transporte y demás recursos necesarios para atender de manera oportuna los mantenimientos programados, correctivos y emergencias. Dentro del alcance del contrato se incluyen actividades de inspección, diagnóstico, pruebas funcionales, análisis termográficos, mediciones eléctricas, mantenimiento de sistemas de puesta a tierra, sistemas de protección contra descargas atmosféricas, tableros de distribución, transferencias automáticas, transformadores, plantas eléctricas y UPS, así como la presentación de informes técnicos detallados, registros fotográficos, hojas de vida de los equipos y recomendaciones de mejora que permitan garantizar la continuidad del servicio eléctrico, la seguridad de las instalaciones y la adecuada operación de los sistemas críticos de la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca.

5.1.2 Económicos

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: El sector primario es el conjunto de actividades económicas que se encargan de extraer recursos directamente de la naturaleza, sin que exista un proceso previo de transformación industrial. Su función principal es obtener materias primas que servirán como base para otros sectores productivos.

Dentro de este sector se incluyen actividades como:

- Agricultura: cultivo de plantas y alimentos.
- Ganadería: crianza y explotación de animales para consumo o derivados.
- Silvicultura: aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques.
- Caza: captura de animales silvestres.
- Pesca: extracción de especies acuáticas con fines alimentarios o comerciales.

Es importante señalar que, aunque la minería y la extracción de petróleo también implican la obtención de recursos naturales, no se clasifican dentro del sector primario, sino como parte del sector industrial, debido al uso de maquinaria pesada, técnicas avanzadas de extracción y procesos asociados que las diferencian de las actividades primarias tradicionales.

Sector secundario o industrial: El sector secundario, también conocido como sector industrial, comprende el conjunto de actividades económicas dedicadas a la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Estas materias primas provienen principalmente del sector primario y, mediante distintos procesos industriales, se convierten en bienes que pueden ser utilizados directamente por los consumidores o servir como insumos para otras industrias.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Este sector desempeña un papel fundamental en el crecimiento económico de un país, ya que impulsa la industrialización, genera empleo, fomenta la tecnología y agrega valor a los recursos naturales.

El sector secundario se divide tradicionalmente en dos subsectores principales:

1. Industria extractiva: Incluye las actividades dedicadas a extraer recursos naturales no renovables del subsuelo. Aunque algunos autores las ubican en el sector primario por la obtención directa de recursos, se consideran parte del sector secundario debido al alto nivel de mecanización y procesos industriales involucrados.

Entre sus actividades destacan:

- Minería: extracción de minerales metálicos y no metálicos.
- Explotación de petróleo y gas natural: perforación, bombeo y procesamiento inicial de hidrocarburos.

2. Industria de transformación: Se encarga de modificar las materias primas para obtener productos elaborados o semielaborados. Sus procesos pueden incluir técnicas como envasado, ensamblaje, mezclado, refinación, fundición, entre otros.

Algunos ejemplos representativos son:

- Envasado de legumbres y frutas.
- Embotellado de bebidas y refrescos.
- Fabricación de abonos y fertilizantes.
- Producción de vehículos y autopartes.
- Industria cementera.
- Elaboración de aparatos electrodomésticos.
- Textiles, calzado, alimentos procesados, plásticos, entre muchos otros.

Sector terciario o de servicios: El sector terciario, también conocido como sector de servicios, comprende todas aquellas actividades económicas que no producen bienes tangibles, pero que resultan esenciales para el funcionamiento, desarrollo y articulación del sistema económico. Su papel es fundamental, ya que facilita la distribución, comercialización, administración y operación de los bienes generados por los sectores primario y secundario.

Entre las principales actividades que conforman este sector se encuentran:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Restaurantes y servicios de alimentos.
- Hotelería y turismo.
- Transporte y logística.
- Servicios financieros y bancarios.
- Comunicaciones y tecnologías de la información.
- Servicios educativos.
- Servicios profesionales (jurídicos, contables, de consultoría, etc.).
- Servicios de salud.
- Administración pública y gobierno.
- Servicios culturales, recreativos y comunitarios.

A diferencia de los sectores primario y secundario, que producen bienes tangibles y por ello suelen clasificarse como sectores productivos, el sector terciario se considera tradicionalmente como no productivo, dado que no genera bienes materiales. Sin embargo, su aporte al ingreso nacional, al Producto Interno Bruto y al empleo es significativo, pues proporciona el soporte necesario para el funcionamiento de toda la estructura económica.

Aunque la teoría económica clásica agrupa las actividades en los sectores primario, secundario y terciario, en la práctica existe una creciente especialización que ha dado lugar a subdivisiones como

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

los sectores cuaternarios (servicios basados en el conocimiento) y quinario (servicios de alta dirección, investigación o políticas públicas). Esto refleja la evolución y complejidad de las economías modernas. Finalmente, dada la naturaleza del objeto del contrato, su clasificación corresponde al Sector Terciario de la Economía, ya que se trata de la prestación de un servicio.

Variables Económicas

- **Indice de precios al consumidor:**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. La canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares - ENRH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017. Está compuesta por 443 artículos, organizados en 12 divisiones de gasto, como alimentos, transporte, vivienda, salud, educación y otros servicios.

El IPC refleja el costo de vida y permite determinar la inflación (si el IPC sube) o la deflación (si baja). El cálculo del IPC lo realiza el DANE, que recolecta precios mensualmente en más de 55.000 establecimientos en 38 ciudades del país.

Sirve fundamentalmente para:

- El IPC es la herramienta principal para conocer la inflación, es decir, cuánto aumentan en promedio los precios de los bienes y servicios esenciales. Esto ayuda a entender si el dinero alcanza para comprar lo mismo o menos con el tiempo.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

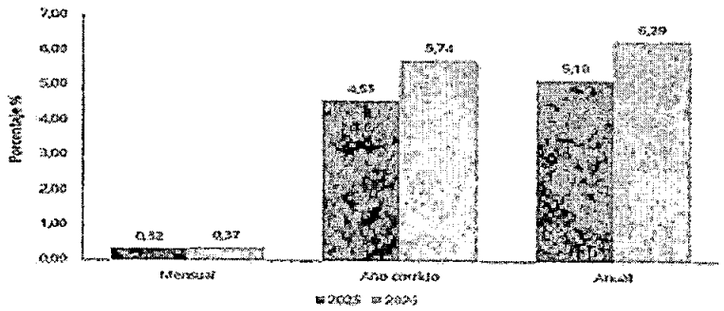
En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



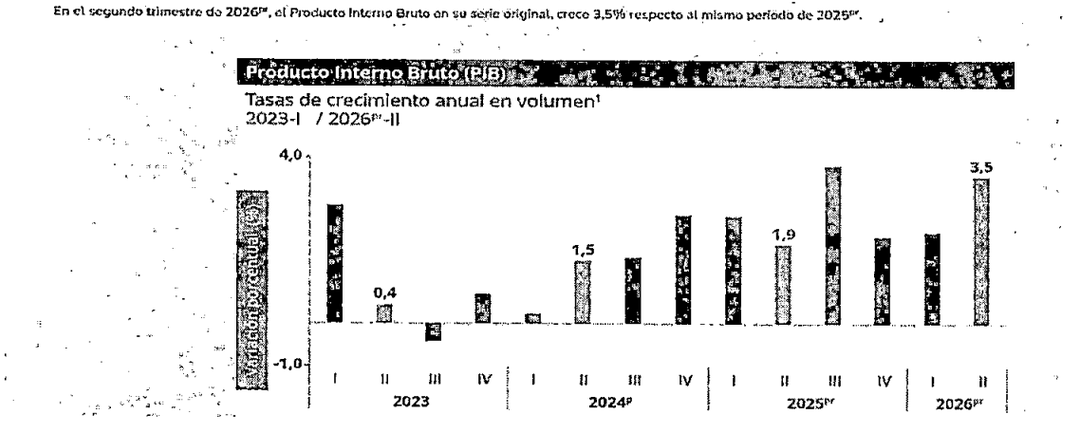
- **Producto Interno Bruto:**

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros.

La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo período de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

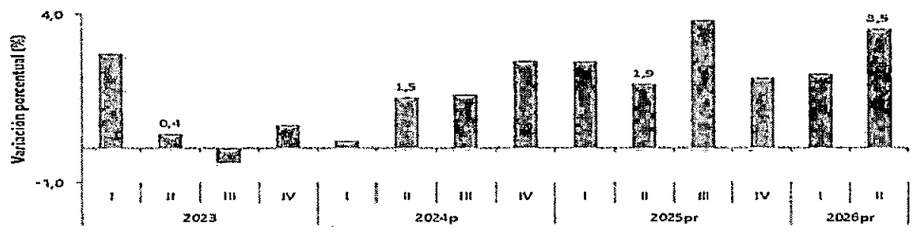
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

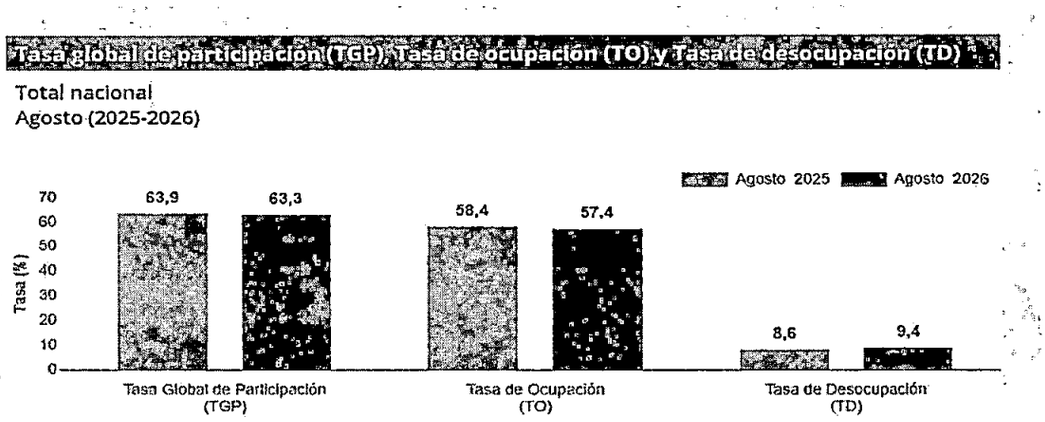
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II

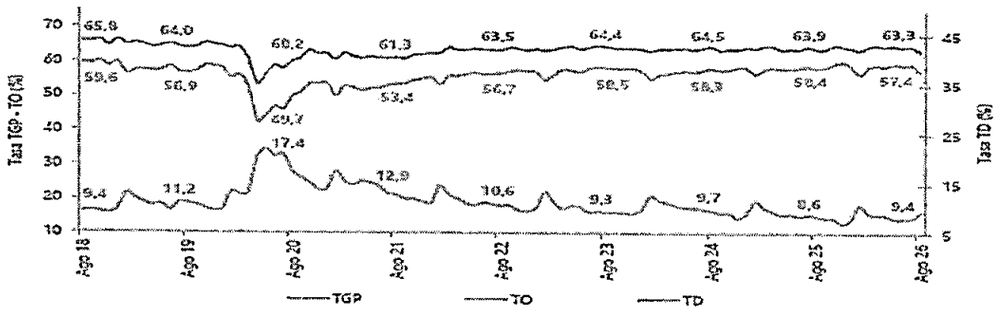


- **El Empleo**



Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

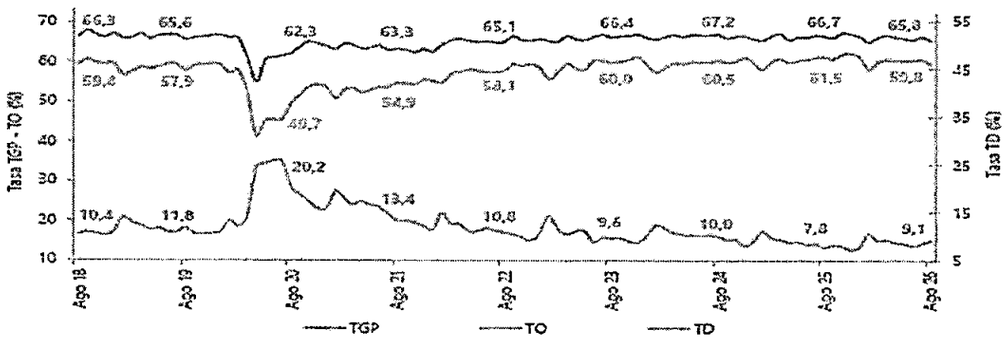
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Como consecuencia de las afectaciones registradas en algunos municipios de la muestra de la GEIH por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, para la publicación de los resultados correspondientes a agosto de 2026, se realizó un ajuste en los factores de expansión, teniendo en cuenta los segmentos de muestra perdidos debido a la destrucción o inhabitabilidad de las viviendas.

- **TRM y Dólar**



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación.

Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Colombia compra y vende la mayoría de sus productos en dólares. Si el dólar sube, el peso se devalúa. Por consiguiente, los productos importados se encarecen, necesitando más pesos para comprar la misma cantidad de productos.

- **La Inflación**

La inflación es el incremento general en el nivel de precios de la economía, está fuertemente relacionada con la cantidad de dinero circulante, con la capacidad de producción de la economía, el desempleo y las variaciones del tipo de cambio.

Para medir la tasa de inflación, los dos métodos más utilizados son el deflactor del PIB y el índice de precios al consumo (IPC). El objetivo del IPC es medir el coste de la vida y los efectos de la inflación en los consumidores individuales.

Tipos de Inflación

- Inflación moderada: Es cuando la inflación incrementa de forma lenta y, por tanto, los precios se mantienen relativamente iguales durante todo el año, no llegando a superar el 10% en aumentos.

- Inflación galopante: Se refiere a la inflación que supera el 10% anual. Se caracteriza por un aumento relativamente rápido y con cierto descontrol en los precios.
- Hiperinflación: Es el tipo de inflación más grave, caracterizado por un incremento rápido y con total descontrol en los precios, llegando a rebasar límites del 1000% anual. Ocasiona una reducción considerable del patrimonio de los afectados.
- Inflación negativa: También llamada deflación, alude a la reducción global y constante de los precios. Es lo contrario a la inflación, ya que todo se vuelve más barato.

Causas de la inflación

- Inflación por demanda: Se produce cuando la demanda es mayor que la oferta. Es decir, cuando la capacidad de ofrecer (mediante la producción o importación) un determinado producto es menor que la demanda de los clientes, el precio aumenta.
- Inflación de costes: Sucede cuando los costes asociados a la producción de determinados bienes o servicios aumentan, y por ende, para compensar dichos costes, el precio de venta final del bien o servicio incrementa en proporción. Se realiza para que las empresas o pequeños comerciantes puedan mantener su margen de ganancias.
- Inflación autoconstruida: Ocurre cuando se pronostica un incremento en los precios, de modo que, para anticiparse ante tales eventos, se produce un aumento adelantado de precios por parte de las empresas.

Consecuencias de la inflación

- Disminución del poder adquisitivo.
- Menos capacidad de ahorro.
- Motiva a gastar más rápido por la devaluación constante de la moneda.
- Afecta al correcto funcionamiento del sistema económico de un país.
- Impacto negativo en las finanzas personales y familiares.

Características de la inflación

- Incremento constante: El precio de los bienes y servicios aumentan regularmente.
- El aumento es global: Dichos aumentos suelen ser generales. Es decir, la inflación afecta al precio de todos los bienes y servicios.
- Puede ser perjudicial o beneficiosa: Dependiendo del nivel inflacionario, la inflación puede ser desfavorable o benéfica. Un grado de inflación bajo y estable es ventajoso para una economía, pero un nivel alto es perjudicial.
 Tiene varios niveles de inflación: Inflación moderada (0-9.99%), Inflación galopante (10-1000%) e hiperinflación (>1000%).

•Panorama fiscal

El panorama fiscal de Colombia a septiembre de 2026 muestra un deterioro crítico con un déficit proyectado del 7,8% del PIB para 2026 y de hasta el 9,5% para 2027, según el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF).

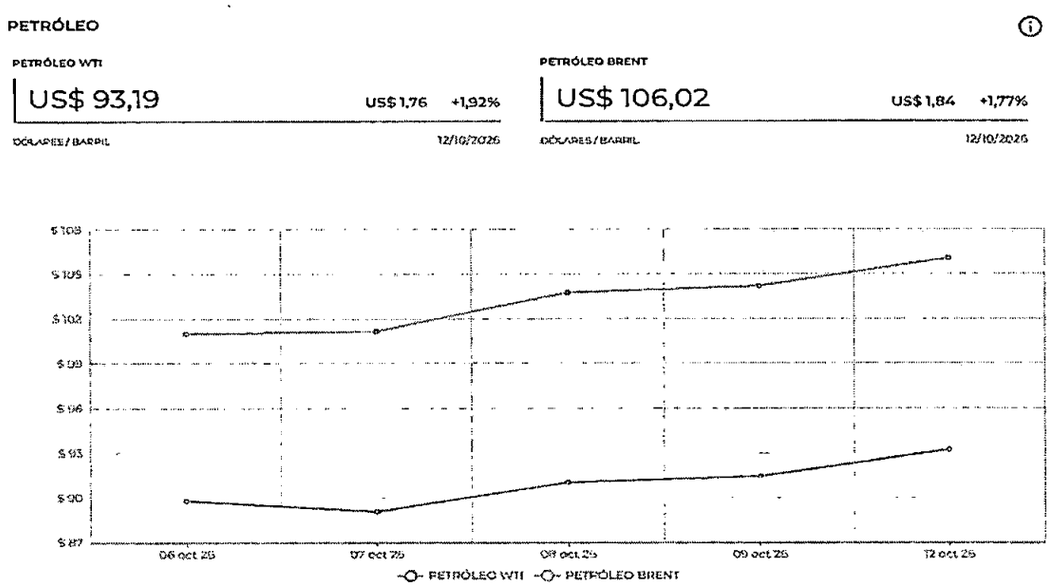
Principales indicadores y retos fiscales:

- Déficit Fiscal: Estimado en 7,8% del PIB en 2026 y 9,5% en 2027 por el CARF.
- Crecimiento del PIB: Proyectado a la baja en 2,5% para 2026 y 1,8% en 2027.
- Deuda Pública: La deuda neta del Gobierno Nacional Central apunta hacia máximos históricos cercanos al 67,4% del PIB.
- Menor inversión: La tasa de inversión se redujo significativamente, afectando de manera negativa el recaudo tributario
- Acercamiento al FMI: El Gobierno solicitó iniciar una misión técnica para la Consulta del Artículo IV y evalúa opciones como la Línea de Precaución y Liquidez.

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/gobierno/deficit-fiscal-de-colombia-llegaria-a-9-5-del-pib-en-2027-y-deuda-marcaria-maximo-historico-advierte-el-carf-503614

https://www.larepublica.co/economia/gobierno-toca-las-puertas-del-fmi-por-cuarta-vez-desde-comienzos-de-siglo-4492321

•Petróleo



Los precios WTI y Brent son los dos principales indicadores de referencia mundial para el crudo, utilizados para fijar el valor de la mayoría del petróleo comercializado. El WTI (West Texas Intermediate) es la referencia estadounidense (ligero y dulce, producido en EE. UU.), mientras que el Brent es el estándar internacional (extraído del Mar del Norte).

- •WTI (West Texas Intermediate): Se produce en EE. UU. (Texas, Luisiana, Dakota del Norte) y se cotiza en la bolsa NYMEX. Es considerado de muy alta calidad, ligero y con bajo contenido de azufre, ideal para gasolina.
- •Brent: Es la referencia principal para el petróleo en Europa, África y Oriente Medio. Se extrae del Mar del Norte y se comercializa en la bolsa ICE de Londres. Su precio suele verse más afectado por la geopolítica mundial.

El petróleo colombiano no tiene un precio propio independiente como marca internacional, sino que su valor se determina según referencias globales (Brent y WTI). Estas funcionan como el "precio base", al cual se le aplican ajustes según la calidad y características del crudo colombiano.

•Tasas de interés

La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría aumentar en 25 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 12,25%. En el mercado comercial, las tasas efectivas anuales (EA) varían según el producto:

- Decisión reciente: Subió 25 pbs en la reunión de septiembre de 2026.
- Nivel actual: 12,25%
- Postura del emisor: Política monetaria restrictiva.
- Causa principal: Inflación anual en agosto de 2026 ubicada en 6,2%.
- Expectativas: Analistas proyectan que la inflación cierre el año en 6,8%

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva/junta-directiva-septiembre-2026
https://www.portafolio.co/economia/finanzas/el-banco-de-la-republica-aumenta-la-tasa-de-interes-en-25-puntos-basicos-y-queda-en-12-503597

•Gasolina

El precio promedio de referencia de la gasolina corriente en Colombia es de $15.933 por galón a partir del 1 de octubre de 2026, tras un incremento promedio de $46. El ACPM se mantiene estable con un promedio de $11.320 por galón en las 13 principales ciudades.

Precios de referencia por ciudad (octubre 2026 - Gasolina Corriente - ACPM):

- Villavicencio: Gasolina $16.477 | ACPM $11.716
- Cali: Gasolina $16.386 | ACPM $11.763
- Bogotá: Gasolina $16.377 | ACPM $11.616
- Manizales: Gasolina $16.350 | ACPM $11.688
- Pereira: Gasolina $16.322 | ACPM $11.703
- Medellín: Gasolina $16.297 | ACPM $11.641
- Ibagué: Gasolina $16.291 | ACPM $11.607
- Montería: Gasolina $16.217 | ACPM $11.506
- Bucaramanga: Gasolina $16.135 | ACPM $11.364
- Barranquilla: Gasolina $16.010 | ACPM $11.291
- Cartagena: Gasolina $15.967 | ACPM $11.256
- Cúcuta: Gasolina $14.328 | ACPM $9.486
- Pasto: Gasolina $13.966 | ACPM $10.529

Puntos clave:

- Déficit FEPC: El gobierno continúa ajustando los precios para cerrar la brecha con el mercado internacional y reducir el déficit fiscal.
- Consulta Oficial: Los precios varían según la estación de servicio y la ciudad; se recomienda verificar en el Sistema de Información de Precios de Combustibles (Sicom) del Ministerio de Minas y Energía.

Fuente: https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/
https://www.elcolombiano.com/negocios/gasolina-precio-octubre-2026-colombia-alza-46-pesos-GE41769960

•UVT

La Unidad de Valor Tributario, estipulada en el artículo 868 del Estatuto Tributario, el cual modificó el artículo 50 de la Ley 1111 de 2006, se creó con el fin de "unificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dian".

La UVT además, se reajusta anualmente en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para ingresos medios, "certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en el período comprendido entre el 1 de octubre del año anterior al gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a este".

Su propósito principal es permitir actualizar anualmente todos los valores relacionados con:
- •Impuestos
- •Obligaciones tributarias
- •Sanciones
- •Procedimientos administrados por la DIAN

Su valor para el 2026 es de $52.374 Pesos M/CTE

5.1.3	Regulatorios

La ejecución del contrato estará sujeta al cumplimiento de la normativa vigente que regula las instalaciones eléctricas, la contratación estatal, la seguridad industrial y la protección ambiental aplicables a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del sistema integral eléctrico de la Fiscalía General de la Nación.

En materia técnica, las actividades deberán ejecutarse conforme a las disposiciones del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), la Norma Técnica Colombiana NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano, así como las demás normas técnicas nacionales e internacionales aplicables a subestaciones eléctricas, transformadores, plantas eléctricas, UPS, sistemas de transferencia automática, electrobarras, tableros de distribución, sistemas de puesta a tierra y protección contra descargas atmosféricas.

Igualmente, el contratista deberá garantizar que todo el personal asignado cuente con las certificaciones y competencias exigidas para trabajos eléctricos, incluyendo matrícula profesional o certificado CONTE según corresponda, capacitación en RETIE, NTC 2050, trabajo seguro en alturas, seguridad y salud en el trabajo y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable. Asimismo, deberá emplear equipos de medición debidamente calibrados y trazables a patrones nacionales o internacionales, conservando los certificados de calibración vigentes durante toda la ejecución contractual.

En materia contractual, el proceso se desarrollará bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la legislación colombiana de contratación estatal, así como en las disposiciones internas de la Fiscalía General de la Nación. De igual forma, el contratista deberá cumplir las obligaciones relacionadas con la gestión integral de residuos generados durante los mantenimientos, la disposición final de residuos peligrosos, aceites usados, baterías, filtros, componentes eléctricos y electrónicos, de conformidad con la normativa ambiental vigente y los lineamientos institucionales aplicables.

Finalmente, todas las actividades deberán garantizar la continuidad operativa de las sedes de la Fiscalía General de la Nación ubicadas en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca, observando las condiciones de seguridad eléctrica, prevención de riesgos laborales y protección de la infraestructura crítica institucional, con el fin de asegurar la confiabilidad, disponibilidad y adecuada operación del sistema integral eléctrico objeto de la contratación.

5.1.4	Otros

N/A

5.2	**ESTUDIO DE LA OFERTA** *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)*

Para identificar la capacidad de oferta del mercado, se consultó la información disponible en SECOP II tomando como referencia los códigos UNSPSC definidos para la contratación, evidenciándose una participación significativa de empresas registradas en actividades relacionadas con servicios eléctricos e ingeniería especializada, así:

CÓDIGO UNSPSC	No. EMPRESAS REGISTRADAS
81101700	2859
72101500	6853
72151500	4549

* Consulta realizada el 23/09/2026

En ese sentido, se observa que el mercado para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de sistemas eléctricos integrales, que comprende subestaciones eléctricas, transformadores, plantas eléctricas, UPS, sistemas de puesta a tierra, tableros de distribución, transferencias automáticas y demás componentes asociados, se caracteriza por la participación de empresas de ingeniería eléctrica, firmas especializadas en mantenimiento electromecánico, contratistas de servicios eléctricos industriales, distribuidores autorizados de fabricantes de equipos eléctricos y compañías dedicadas al mantenimiento integral de infraestructura eléctrica. El objeto contractual incluye actividades especializadas que requieren personal certificado, equipos de medición calibrados, experiencia en mantenimiento de sistemas de potencia y capacidad logística para atender múltiples sedes ubicadas en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca.

La oferta del mercado está integrada principalmente por empresas de ingeniería eléctrica y electromecánica, proveedores autorizados de marcas reconocidas de UPS, plantas eléctricas y transformadores, así como talleres especializados en mantenimiento industrial que cuentan con ingenieros electricistas, tecnólogos, técnicos certificados CONTE y personal de seguridad y salud en el trabajo. Estas organizaciones ofrecen servicios integrales que incluyen diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, termografía, análisis de calidad de energía, pruebas de aislamiento, mantenimiento de subestaciones, mantenimiento de grupos electrógenos, suministro e instalación de repuestos, actualización tecnológica y atención de emergencias las 24 horas. La necesidad institucional demanda proveedores con cobertura regional y capacidad de desplazamiento a diferentes municipios donde se encuentran ubicadas las sedes objeto del contrato.

La dinámica de este mercado presenta condiciones de competencia y pluralidad, dado que existen numerosos proveedores con presencia nacional y regional que participan activamente en procesos de contratación pública y privada relacionados con infraestructura eléctrica. Los oferentes generalmente comercializan sus servicios bajo esquemas de mantenimiento integral, contratos por precios unitarios, bolsas de repuestos y atención por demanda, incorporando actividades complementarias como elaboración de informes técnicos, gestión documental, hojas de vida de equipos, análisis termográficos y soporte especializado. Asimismo, los fabricantes y distribuidores autorizados de marcas como Caterpillar, Cummins, APC, Powest, CDP, PEI, Netion y otras, participan indirectamente mediante el suministro de repuestos originales y asistencia técnica especializada requerida para la ejecución de los mantenimientos. Además, también contempla la necesidad de proveedores capaces de intervenir una amplia variedad de equipos eléctricos instalados en las sedes de la Entidad.

Con base en la información analizada, se concluye que el mercado cuenta con una oferta amplia, especializada y suficiente para atender las necesidades de la Fiscalía General de la Nación en materia de mantenimiento integral de sistemas eléctricos, garantizando la existencia de potenciales oferentes con experiencia, capacidad técnica, recurso humano calificado y cobertura geográfica adecuada para ejecutar las actividades requeridas en las sedes de Santander, Norte de Santander y Arauca. En consecuencia, se evidencian condiciones favorables de competencia, pluralidad de oferentes y disponibilidad de proveedores para el desarrollo del proceso contractual.

Nota: Este estudio del sector está sujeto a la aprobación de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda.

6. INDICADORES FINANCIEROS

La Fiscalía General de la Nación realizará la verificación del cumplimiento de la capacidad financiera y organizacional exigida para el presente proceso de acuerdo con la información obtenida del Registro Único de Proponentes (RUP), en caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros aportará este registro.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012 y la Subsección 5, artículo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 3 y 4 Decreto 1082 de 2015, la Fiscalía General de la Nación evaluará la capacidad financiera de los proponentes con

base en los indicadores definidos y la información financiera contenida en el Certificado de Inscripción de Clasificación - RUP, correspondiente a los estados financieros con fecha de corte a 31 de diciembre de 2025.

Con base en lo antes expuesto, la entidad considera necesario establecer para la verificación los siguientes indicadores:

INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES

Para la verificación de los indicadores financieros y organizacionales se tomará la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2025.

INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Formula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Se utiliza para determinar la capacidad que tiene una empresa para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice de endeudamiento menor es la posibilidad que el proponente cumpla con las obligaciones adquiridas.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Proponente plural: Los indicadores de LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, de cada uno de los asociados del proponente plural (Consorcio, Unión Temporal, otro), se calcularán de acuerdo con el siguiente procedimiento y al realizar la sumatoria deberán cumplir con lo establecido para estos indicadores, así:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{(Activo cte. oferente plural 1 x \% participación)} + \text{(Activo cte. oferente plural 2 x \% participación)}}{\text{(Pasivo cte. oferente plural 1x\%participacion)} + \text{(Pasivo cte. oferente plural 2 x \% participación)}}$$

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\text{(Pasivo total oferente plural 1 x \% participación)} + \text{(Pasivo total oferente plural 2 x \% participación)}}{\text{(Activo total. oferente plural 1 x \% participación)} + \text{(Activo total. oferente plural 2 x \% participación)}}$$

$$\text{Razón Cobertura de Intereses:} = \frac{\text{(Utilidad operacional oferente plural 1 x \% participación)} + \text{(Utilidad operacional oferente plural 2 x \% participación)}}{\text{(Gastos de intereses oferente plural 1x\%participacion)} + \text{(Gastos de intereses oferente plural 2 x \% participación)}}$$

1. El Proponente que no tenga pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
2. El Proponente que no tenga gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

CAPITAL DE TRABAJO

Tener a 31 de diciembre de 2025, un capital de trabajo mayor o igual al 60% del valor del presupuesto oficial estimado, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente >o = 60% del presupuesto oficial estimado.

La verificación del indicador de capital de trabajo se tomará de las cuentas contables del Activo Corriente y Pasivo Corriente de la información financiera contenida en el RUP a 31 de diciembre de 2025, la cual se le aplicará la fórmula establecida anteriormente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO. Indica que tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO. Indica que tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

PROPONENTE PLURAL: Consorcios o uniones temporales; Los indicadores de Rentabilidad del patrimonio y del activo, de cada uno de los asociados (Consorcio o Unión Temporal), se calcularán de acuerdo con su porcentaje de participación y al realizar la sumatoria deberán cumplir con lo establecido para estos indicadores, así:

$$\text{Rentabilidad de patrimonio} = \frac{\text{(Utilidad operacional oferente plural 1 x \% participación) + (Utilidad operacional oferente plural 2 x \% participación)}}{\text{(Patrimonio oferente plural 1x\%participacion) + (Patrimonio oferente plural 2 x \% participación)}}$$

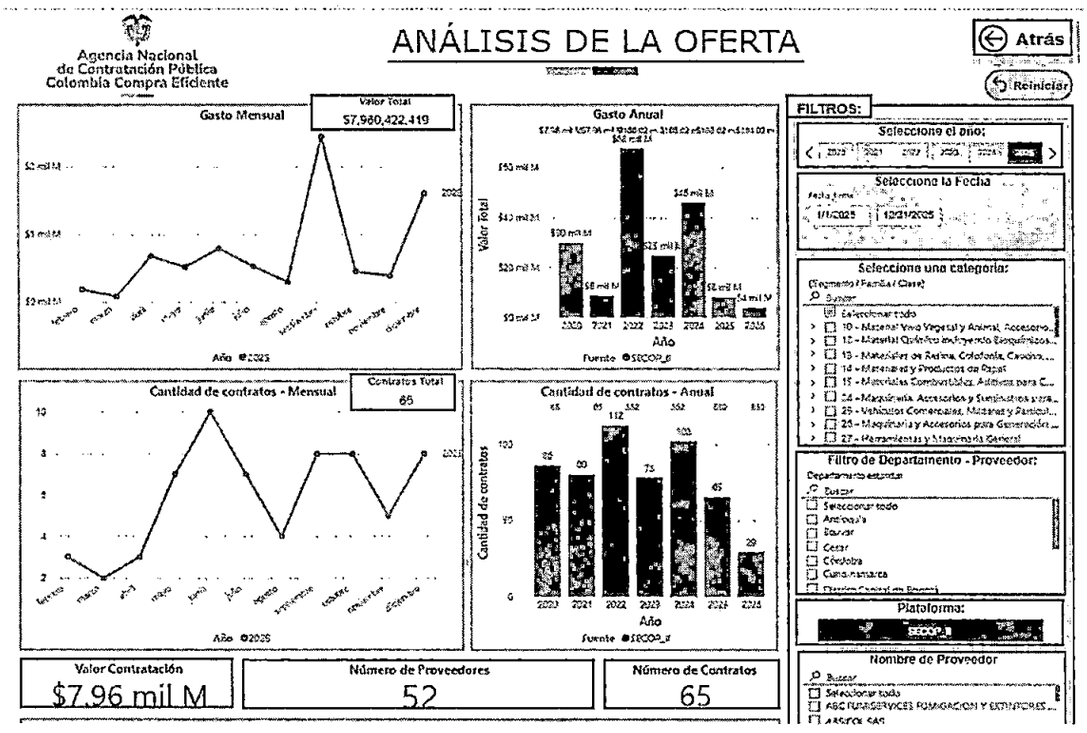
$$\text{Rentabilidad de activo} = \frac{\text{(Utilidad operacional oferente plural 1 x \% participación) + (Utilidad operacional oferente plural 2 x \% participación)}}{\text{(Activo cte. oferente plural 1 x \% participación) + (Activo cte. oferente plural 2 x \% participación)}}$$

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,0
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,0

Capital de trabajo	Mayor o igual al 60% del presupuesto oficial estimado.	
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0	
Rentabilidad del activo	≥ 0	

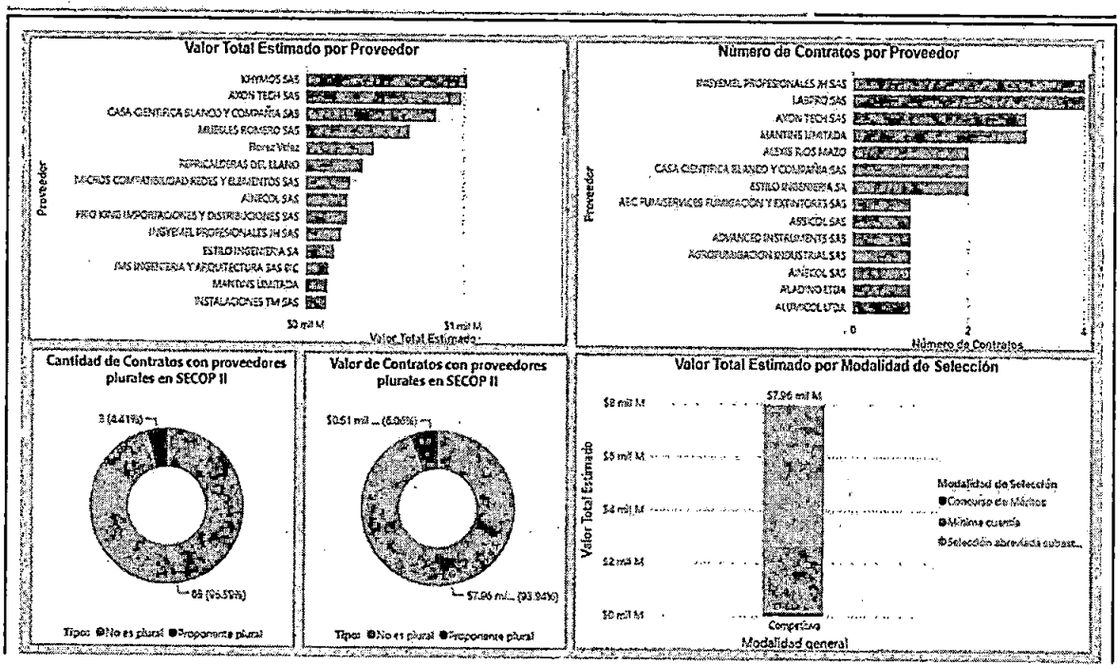
7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Con base en la información consultada en la plataforma SECOP II y en las cotizaciones recibidas, se han podido identificar posibles proveedores que podrían atender la necesidad de prestar el servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo con Suministro de Repuestos del Sistema Integral Eléctrico compuesto de las Instalaciones eléctricas, Subestaciones, transformadores Plantas Eléctricas, como también Los Tableros de distribución, transferencias y UPS de la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Nororiental ubicados en las seccionales: Grupo I: Santander, Grupo II: Norte de Santander y Grupo III: Arauca, evidenciándose:

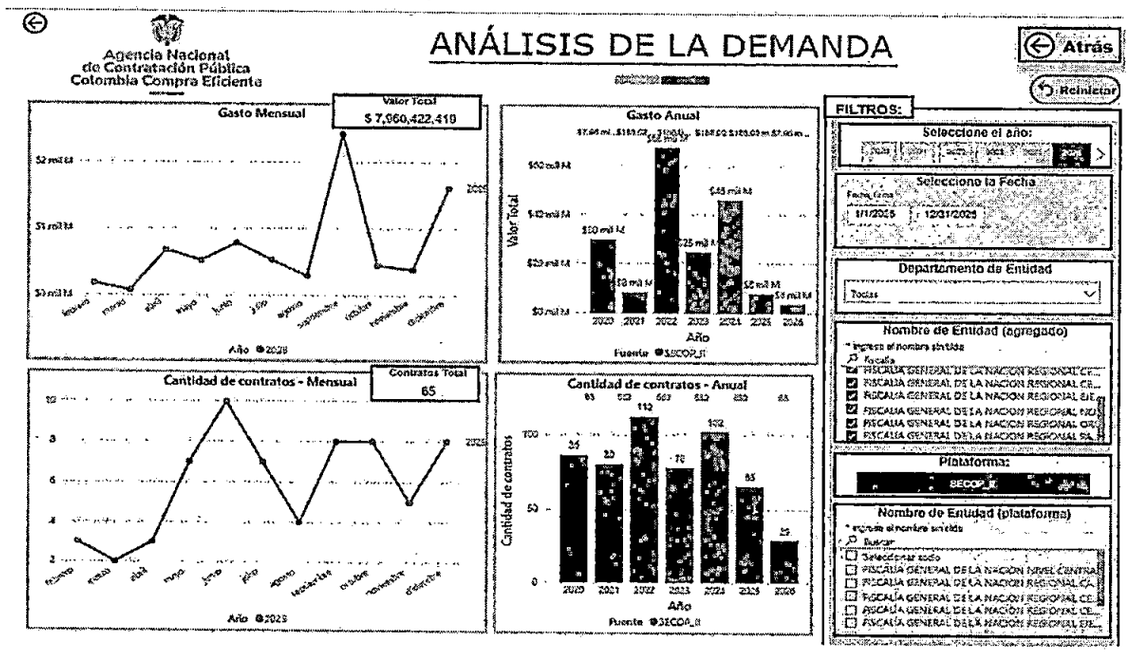


Durante la vigencia 2025, el análisis de la contratación evidencia una ejecución acumulada de $7.960.422.419, distribuida en 65 contratos adjudicados a 52 proveedores, lo que refleja una participación amplia del mercado y una adecuada concurrencia de oferentes. El comportamiento mensual del gasto muestra una dinámica variable, con un pico significativo en septiembre, mes en el que se concentró la mayor parte de los recursos contratados, mientras que los demás meses presentan niveles moderados de ejecución. En cuanto a la cantidad de contratos, junio registró el mayor volumen de procesos contractuales, lo que indica una intensificación de la actividad de adquisición durante el segundo semestre. Comparativamente, el valor contratado en 2025 se ubica por debajo de los montos observados en años como 2022 y 2024, aunque mantiene una participación relevante dentro de la tendencia histórica de contratación registrada en la plataforma SECOP II. En términos generales, la información evidencia una gestión contractual activa durante la vigencia analizada, caracterizada por una distribución periódica de contratos, diversidad de proveedores y una

concentración del gasto en determinados periodos del año, asociada a las necesidades operativas y misionales de la entidad.



El análisis de la información evidencia que la contratación de la vigencia 2025 se concentró principalmente en pocos proveedores, destacándose KYMOS SAS, AXON TECH SAS y CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA SAS, que registran los mayores valores contratados. En cuanto al número de contratos, INGYEMEL PROFESIONALES JH SAS, LABPRO SAS y AXON TECH SAS presentan la mayor participación. Asimismo, se observa que el 95,59 % de los contratos (65) fueron adjudicados a proveedores únicos, representando el 93,94 % del valor total contratado ($7,96 mil millones), mientras que la participación de proveedores plurales fue poco significativa. Finalmente, el valor contratado se distribuyó entre las modalidades de concurso de méritos, mínima cuantía y selección abreviada de subasta, siendo esta última la que concentra la mayor proporción de los recursos ejecutados.



El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

El análisis de la demanda para la vigencia 2025 evidencia una ejecución contractual por $7.960 millones, materializada en 65 contratos, con un comportamiento mensual variable y una concentración significativa del gasto en septiembre y diciembre. Comparativamente, el valor contratado en 2025 es inferior al registrado en las vigencias 2022 y 2024, lo que refleja una menor demanda de bienes y servicios frente a dichos periodos. Asimismo, la cantidad de contratos suscritos durante 2025 mantiene una dinámica moderada respecto de años anteriores, evidenciando que las necesidades de contratación de la entidad se atendieron de manera planificada y acorde con los requerimientos operativos y misionales identificados durante la vigencia.

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia

FACTOR ANALIZADO	ITEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
	Todas	X	Bueno	100,00%

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
	n/a			

RESULTADO	87%
RANGO	BUENO

8.1 RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*

De acuerdo con la evaluación realizada mediante la Lista de Chequeo para Identificar Riesgo de Colusión de Contratistas, el proceso obtuvo una calificación consolidada del 87%, ubicándose dentro del rango BUENO, conforme a los criterios establecidos para la gestión contractual. Los resultados evidencian condiciones favorables de competencia en el mercado, toda vez que existe una amplia oferta de proveedores para el bien o servicio requerido, no se identificaron coincidencias entre las cotizaciones recibidas que permitan presumir acuerdos restrictivos de la competencia, y fue posible verificar plenamente la existencia y formalidad de las empresas consultadas mediante la validación de sus datos de identificación, ubicación y contacto.

Asimismo, se constató que la ficha técnica suministrada contiene información suficiente y detallada para que los potenciales oferentes elaboren sus propuestas económicas en igualdad de condiciones, garantizando transparencia y objetividad en la estructuración del proceso. Igualmente, no se evidenciaron variaciones significativas entre los precios cotizados por los proveedores consultados, situación que permite inferir un comportamiento normal del mercado y reduce la probabilidad de prácticas colusorias.

En consecuencia, considerando que la puntuación obtenida se encuentra dentro del rango establecido como BUENO (70% a 100%), se concluye que el sondeo de mercado no presenta alertas significativas asociadas a riesgos de colusión entre contratistas, por lo que el análisis es satisfactorio y el proceso puede continuar con las siguientes etapas de la contratación, sin requerirse la implementación de medidas adicionales de mitigación o revisión extraordinaria.

8.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)*

La revisión técnica, económica y normativa realizada para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo con suministro de repuestos para el sistema integral eléctrico de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental permitió establecer la existencia de una necesidad real, permanente y estratégica para la Entidad, orientada a garantizar la continuidad operativa, seguridad eléctrica y disponibilidad de los sistemas de respaldo energético instalados en las seccionales de Santander, Norte de Santander y Arauca. El alcance comprende la atención especializada de subestaciones, transformadores, plantas eléctricas, UPS, tableros eléctricos, sistemas de transferencia, electrobarras y sistemas de puesta a tierra, equipos indispensables para el funcionamiento de las actividades misionales y administrativas de la Fiscalía General de la Nación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Del análisis de mercado se evidenció la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el objeto contractual, situación que favorece la libre concurrencia y la competencia efectiva dentro del proceso de selección. Igualmente, las cotizaciones obtenidas permitieron determinar precios de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado, observándose comportamientos homogéneos entre las ofertas recibidas y una adecuada relación entre los valores cotizados y el alcance técnico requerido, lo que contribuye a la estructuración de un presupuesto oficial razonable y ajustado a las necesidades institucionales.

Desde el punto de vista técnico, se verificó que las especificaciones establecidas son objetivas, suficientes y coherentes con las características de los equipos instalados en las diferentes sedes de la Regional, incorporando actividades de mantenimiento especializadas, pruebas eléctricas, inspecciones termográficas, análisis predictivos, suministro de consumibles y generación de informes técnicos. Asimismo, se determinó que la ejecución del contrato exige personal calificado con competencias certificadas en sistemas eléctricos, cumplimiento del RETIE, NTC 2050 y demás disposiciones aplicables, garantizando la seguridad de las instalaciones y de los usuarios.

En cuanto al análisis histórico, se estableció que la necesidad es recurrente y guarda relación con contratos ejecutados en vigencias anteriores, específicamente los contratos FGN-RNO-0087-2024 y FGN-RNO-0088-2024, cuyos antecedentes constituyen una fuente válida de información para la determinación de cantidades, especificaciones técnicas y comportamiento de precios. No obstante, se identifican factores externos que pueden impactar la ejecución contractual, tales como variaciones económicas, cambios normativos, disponibilidad de repuestos especializados y eventuales contingencias operativas, riesgos que pueden ser gestionados mediante la adecuada supervisión y seguimiento del contrato.

Finalmente, se concluye que existe viabilidad técnica, jurídica, financiera y de mercado para adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, toda vez que se encuentra debidamente justificada la necesidad institucional, existe oferta suficiente en el mercado, se cuenta con disponibilidad presupuestal incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y las condiciones establecidas promueven la participación de oferentes idóneos. En consecuencia, el proceso resulta conveniente y necesario para garantizar la operación continua, confiable y segura de la infraestructura eléctrica de las sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.

9. FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

Para la elaboración del presente estudio del sector se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes de información:

- Estudios y documentos previos elaborados por el Grupo de Administración de Sedes Seccional Norte de Santander.
- Cotizaciones presentadas por DUARTE COMUNICAR S.A.S., NIT 900.012.301-9, de fecha 05/09/2026 y GERARDO MONCAYO SANTACRUZ – GMS INGENIERÍA ELÉCTRICA, NIT 12.984.364-1, de fecha 04/09/2026.
- Contratos históricos de referencia FGN-RNO-0087-2024 y FGN-RNO-0088-2024.
- Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC): 81101700, 72101500 y 72151500.
- Código Eléctrico Colombiano NTC 2050.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.
- Plan Anual de Adquisiciones de la Fiscalía General de la Nación vigencia 2026.
- Fichas técnicas e inventario de equipos eléctricos de las seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca.
- Información técnica suministrada por la dependencia solicitante y análisis de necesidades institucionales para el mantenimiento de los sistemas eléctricos y de respaldo energético.
- www.dane.gov.co
- www.banrepublica.gov.co
- www.datosabiertos.gov.co

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$ 898.650.197** **Distribuidos así:** **Grupo I: Seccional Santander $ 288.861.123** **Grupo II: Seccional Norte de Santander $ 342.600.000** **Grupo III: Seccional Arauca $ 267.189.074**
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	Paola Andrea Meléndez Díaz	23/09/2026	
Elaboró (parte económica)	Luis Miguel Sarmiento Torres	24/09/2026	
Aprobó	Nydia Janneth Moreno Beltrán	15/10/2026	